



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00258965- -UNC-ME#LH

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que al orden 34 la agente del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" Sra. Mgter. ANA PAULA VILCHES (Leg. 33.411) formula pedido de aclaratoria respecto a la Resolución Rectoral N° RR-2021-504-E-UNC-REC (recaída al orden 26), que dispuso otorgar a la recurrente el suplemento por Mayor Responsabilidad, y al orden 51 amplía los fundamentos de su pedido de aclaratoria, por cuanto del texto del resolutorio no surge el pago de los correspondientes intereses; y

CONSIDERANDO:

Que, concretamente, solicita que se le reconozcan intereses a los pagos derivados de dicho suplemento en forma retroactiva, con aplicación de una tasa de interés del 2% mensual más la Tasa Pasiva del Banco Central de la República Argentina desde que cada suma es debida;

Que la tasa de intereses pretendida no es la correcta ni aplicable en el ámbito de esta Universidad, sino (Art. 768, Inc. c, del Código Civil y Comercial de la Nación) los intereses moratorios equivalentes a la tasa activa general nominal anual vencida con capitalización cada 30 días del Banco de la Nación Argentina, desde que cada período es debido y hasta su efectivo pago;

Que, como informa la Dirección de Recursos Humanos del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" al orden 65, las diferencias de remuneraciones que surgen del suplemento otorgado y la categoría de revista de la Mgter. Vilches fueron abonadas el 30 de junio de 2021 y las diferencias por los valores de las horas extra, el 31 de julio de 2021;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo los números DDAJ-2021-68629-E-UNC-DGAJ#SG (orden 48) y DDAJ-2021-68948-E-UNC-DGAJ#SG (orden 74),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la Resolución Rectoral N° RR-2021-504-E-UNC-REC disponiendo la liquidación y pago de los intereses devengados del suplemento por Mayor Responsabilidad otorgado a la Sra. Mgter. ANA PAULA VILCHES (Leg. 33.411), calculados sobre la base de la tasa activa general nominal anual vencida con capitalización cada 30 días del Banco de la Nación Argentina, desde que cada período es debido y hasta su efectivo pago.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia".

fv